



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.



VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.
SEVILLA.**

MÓNICA TORRES MUÑIZ (CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL,
EMPLEO, DESARROLLO LOCAL, FORMACIÓN, IGUALDAD Y BIENESTAR
SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

CORREO: monicatorresmuniz@castilblancodelosarroyos.es.

Tlfnº: 955734811-12

CONSUELO FOMBELLA SALAS (TÉCNICA DE BIENESTAR SOCIAL)

CORREO: consuelofombellasalas@castilblancodelosarroyos.es.

Tlfnº: 955735990.



INDICE.

1. Presentación.....	3
2. Agradecimientos.....	4-6
3. Introducción.....	7-10
4. Matriz de Planificación.....	10
4.1 Metodología.....	10-12
4.2 Líneas de actuación:.....	12-24
4.2.1 Área de deporte.....	14
4.2.2 Área de Juventud –Cultura –Educación y Empleo.....	15-18
4.2.3 Área de Igualdad.....	18-19
4.2.4 Área de Turismo y Medio Ambiente.....	19
4.2.5 Área de Nuevas Tecnologías.....	19-20
4.2.6 Área de Bienestar Social.....	20-21
4.2.7 Área de Urbanismo e infraestructuras.....	21-22
4.2.8 Área de Tráfico y Seguridad Ciudadana.....	23
4.2.9 Área de Comunicación y Participación Ciudadana.....	23-24
4.2.10 Área de Salud y Empleo.....	24
5. Evaluación.....	26-29
6. Presupuesto.....	29



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

1. PRESENTACIÓN

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño y de la niña, de quienes depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana” {Plan de Acción de la cumbre Mundial a favor de la Infancia. 30/IX/1.990}.

Una persona, cuando nace, comienza un extraordinario proceso de desarrollo evolutivo que está marcado por la información genética pero que se verá condicionado, y tendrá una fuerte influencia, por el contexto físico, social y cultural en el que vive.

Con este Plan de Infancia pretendemos hacer un acompañamiento durante todo este proceso evolutivo de forma que, entre las políticas locales, ciudadanía y sobre todo la participación de la infancia y la adolescencia, vayamos construyendo un entorno con los máximos niveles de convivencia y bienestar. Ciertamente es que debemos conocer cuáles son nuestras potencialidades para impulsarlas y cuáles son nuestras debilidades para mejorarlas.

Se están produciendo transformaciones sociales que requieren de nuevas actuaciones. Una de las nuevas demandas es una mejor atención a la infancia, que es especialmente vulnerable. No podemos conformarnos sólo con observar focos de problemas en la realidad en que vivimos, tenemos que crear espacios para que las soluciones también se planifiquen desde nuestro propio territorio.

Ser “Ciudad Amiga de la Infancia”, según protocolo y criterios de UNICEF., garantiza que los derechos de nuestros niños y niñas estén asegurados y que, además, participen en las decisiones que mejoran, en este caso, su pueblo, Castilblanco de los Arroyos: Igualmente, consideramos que no todas las transformaciones se pueden conseguir desde el estamento local, de ahí que consideremos muy importante el hecho de estar conectados con otros organismos a niveles superiores que trabajen para que los estados garanticen el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia.

José Manuel Carballar Alfonso.

Alcalde .



2. AGRADECIMIENTOS

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos viene realizando desde hace muchos años múltiples actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia desde sus diferentes áreas de gobierno.

En este trabajo diario se requería de un instrumento que organice, optimice y aúne todas esas actuaciones en torno a esta población; pero no sólo ello, sino que a su vez cree una nueva forma de trabajo en red, la cual consideramos es mucho más enriquecedora y aporta actuaciones de mayor calidad, garantizando en última instancia el bienestar de la infancia y adolescencia de nuestra localidad.

El plan local de la Infancia y Adolescencia nace como una iniciativa para trabajar para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. La administración local tiene un papel y responsabilidad específica en esta área, que se derivan de su proximidad a la comunidad, por sus competencias, porque les incumben sus problemas.

Nuestro enorme agradecimiento a todos los niños y niñas que han participado con sus aportaciones y análisis en la elaboración del Plan, principalmente al Parlamento Joven, nuestro principal organismo de participación de infancia y adolescencia; igualmente, nuestro agradecimiento a las candidaturas presentadas para el Consejo de Infancia que comienza a nacer. Agradecer la apuesta por la Infancia y adolescencia desde todos los grupos políticos municipales. Reconocer también los esfuerzos y aportaciones del personal experto en la materia consultada, al personal técnico municipal, organismos y agentes externos que han colaborado en la elaboración del Plan y en última instancia a la representación técnica por áreas municipales que componen la mesa técnica creada para tal fin.

Alcaldía.

José Manuel Carballar Alfonso.

PLAN LOCAL DE INFANCIA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

Áreas y nombres de Técnico/a componente de mesa de trabajo y Concejal/a.

-Educación

Rosario Vázquez Palomo.

Concejala: Coral Fernández Pascua.

Educación (Guardería) Rosa M^a. Amor Valverde.

Concejala: Coral Fernández Pascua.

-Igualdad y Bienestar Social

M^a. Rosario Fernández Balsells.

Consuelo Fombella Salas.

Ruperto Piñero Cabanillas.

Concejala: Mónica Torres Muñiz.

-Igualdad

Esperanza Carmona Gallego.

Concejala: Mónica Torres Muñiz.

-Juventud

Ángel Gil Corzo.

Concejala: Marta del Amor Gómez Álvarez.

-Cultura y Turismo

Rosario Vázquez Palomo.

Concejal: Jesús Manuel Romero Hernández.

-Cultura (Biblioteca)

M^a. Carmen Comesaña Guerrero.

Concejal: Jesús Manuel Romero Hernández.

-Seguridad Ciudadana

José Herrera Guerrero.

Concejal; Fernando López López.

-Información y Nuevas Tecnologías

Cristina Gómez Garrido.

Concejal: José Manuel Carballar Alfonso.

-Participación Ciudadana

Rosario Vázquez Palomo.

Concejala: Coral Fernández Pascua.

-Urbanismo y Medio Ambiente

M^a. Rosario Cabrilla González.

Concejal: José Manuel Carballar Alfonso.

-Obras y mantenimiento

Miguel Palomo Espino.

Concejal Fernando López López.

-Deportes

Antonio Manuel Gómez Pérez.

Concejala: Marta del Amor Gómez Álvarez.

-Comunicación y Nuevas tecnologías

Cristina Gómez Garrido

Lidia Ruiz Calafate.

Concejal: José Manuel Carballar Alfonso.

Corporación Municipal.

Alcaldía, José Manuel Carballar Alfonso.

Concejales/as.

Mónica Torres Muñoz.

Fernando López López.

Coral Fernández Pascua.

Marta María Gómez Álvarez.

Jesús Manuel Romero Hernández.

Victoriano Manuel Sevillano Ramírez.

Inmaculada González Santos.

Manuel González Velázquez.

PLAN LOCAL DE INFANCIA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

Urbano López Romero.

Lourdes Lázaro Bascón.

Marina Falcón Moya.

Cristina Vázquez Gallardo.



3. INTRODUCCIÓN

Con este Plan Local de Infancia se pretende la implementación de actividades preventivas y de disfrute de pleno de los derechos individuales y colectivos, más allá de las necesarias actuaciones para la atención a la población necesitada de especial protección o en riesgo de estarlo. Plantea también la necesidad de una adecuada coordinación de las diferentes instituciones implicadas, profundizando en las actuaciones que se han mostrando útiles e innovando ante los nuevos retos. Este plan establece un marco para determinar los objetivos y acciones orientadas a incidir en la vida de las personas menores, sus familias y otros agentes relacionados (asociaciones, profesionales, etc.). Parte de unos principios de carácter general sobre la infancia y la adolescencia, que son la base para el diagnóstico de la realidad actual de este colectivo humano en Castilblanco de los Arroyos. A partir del diagnóstico, y a través de un proceso de reflexión desarrollado con diferentes colectivos implicados, se ha llegado a la identificación de unos compromisos de acción desplegados durante un período de cuatro años. El plan define estos compromisos, las líneas estratégicas que los orientan y las acciones concretas que sustentarán su consecución, al igual que el modo de evaluar las acciones a través de indicadores. Todo este trabajo se sustenta sobre un marco normativo.

- Marco normativo

Este Plan toma como base normativa:

La Convención sobre los Derechos del niño, de las Naciones Unidas, [de 20 de noviembre de 1.989, ratificada por España en 30 de noviembre de 1.990], en especial su articulado sobre los derechos del niño y de la niña, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 18 años.

Dicha Convención, como primera ley internacional sobre derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los estados firmantes. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que niños y niñas son individuos con derecho a su pleno desarrollo físico, mental y



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

social; y con derecho a expresar libremente sus opiniones, tal y como se expresa en el artículo 12.

La Constitución Española de 1.978, que enumera en el Capítulo III, Título I, los principios rectores de la política social y económica, haciendo mención en primer lugar a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de ésta, con carácter singular, de los/las menores.

La Ley Orgánica de 1.996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En su Título I refleja los derechos contenidos en los tratados internacionales de los que España es parte, haciendo mención al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el derecho a la información, el derecho a la libertad ideológica, el derecho de participación, asociación y reunión y el derecho a ser oído.

En el Título II, la ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de las entidades públicas de investigar los hechos que se conozcan para corregir la situación, a través de los Servicios Sociales o asumiendo la tutela del menor.

La Ley 1/1.998, de 20 de abril, de los Derechos y atención al menor, en su Título I, Capítulo I, artº. 3 dice:

« En el ejercicio de las competencias en materia de promoción y protección de los derechos de los/as menores, las actuaciones públicas o privadas se ajustarán a los siguientes principios rectores:

- Primará el interés superior del menor frente a otro interés legítimo.
- El reconocimiento de la capacidad del menor para participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como para conocer la realidad en que vive, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos.



- Los poderes públicos de Andalucía otorgarán la protección y asistencia necesarias a la familia para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades como grupo y medio natural para el adecuado crecimiento y bienestar de los menores.

- Las Administraciones públicas andaluzas adoptarán las medidas necesarias para facilitar a los menores el adecuado conocimiento y ejercicio de sus derechos teniendo en cuenta su desarrollo y las limitaciones a su capacidad de obrar establecidas por las leyes.

- Se fomentarán en los menores los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y en general los principios democráticos establecidos en la Constitución.

- Las Administraciones públicas de Andalucía actuarán de forma coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los menores, fomentando la colaboración con el resto de las Administraciones públicas del Estado español.

- Se promoverán las iniciativas sociales cuya labor suponga facilitar las condiciones adecuadas al ejercicio de los derechos de los menores.

- En la tutela de los derechos de los menores, especialmente en casos de posible marginación, se contará con la iniciativa familiar y la colaboración de las entidades de iniciativa social. Todo ello sin perjuicio de una intervención inmediata y directa de los poderes públicos en los casos en que la familia o el menor lo requieran ».

El nacimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia responde a los derechos y deberes de leyes y a la Declaración de los derechos de la infancia referidos con



anterioridad. La Administración municipal tiene un papel y una responsabilidad específicos en esta tarea derivada también de su proximidad, conocimiento de la comunidad; por sus competencias, porque le incumben sus problemas y por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a la ciudadanía en general.

El Plan Local de Infancia tiene un papel fundamental para ofrecer una mayor y mejor respuesta a las necesidades que va presentando el colectivo del que tratamos desde todas las áreas municipales; se venía haciendo en el pasado y este instrumento permite potenciar e impulsar las actuaciones futuras.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

4.1 Metodología.

Desde el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento se impulsa la creación de un Plan de Infancia.

Para el diseño y desarrollo de dicho Plan se ha formado un grupo de trabajo interdisciplinar formado por una representación técnica de cada área del Ayuntamiento, siendo coordinado por una técnica del Área de Bienestar Social.

Se han llevado a cabo varias fases para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Fase I.- Participación institucional.

Momento en el que se valora y se acepta a nivel político la necesidad de la creación de un Diagnóstico de Infancia y la creación de un Plan Local de Infancia, nombrándose un representante técnico de cada área para comenzar el diseño. Se recogen las valoraciones y aportaciones a tener en cuenta.

Fase II.- Creación de una Mesa técnica de trabajo.

La Mesa técnica de trabajo se ha reunido en varias sesiones, de 90 minutos de duración cada una.



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

Inicialmente, se realizó una recopilación de documentación y bibliografía existente acerca de la normativa vigente en relación a las personas menores de edad, los recursos existentes para la infancia y adolescencia en la localidad, los planes de infancia elaborados desde otras instituciones, etc. Este análisis documental sirvió para contextualizar el trabajo y conocer las experiencias acumuladas sobre este tema.

Posteriormente se establecen las líneas de actuación y objetivos, se estudian las aportaciones para el diseño del Plan desde cada área. Igualmente, de dichas sesiones se ha valorado la incorporación, eliminación o modificación de las acciones recogidas en el documento base y se ha establecido una futura cronología de trabajo.

Fase III.- Participación Infancia y Adolescencia. Parlamento Joven y Consejo de Infancia.

Para recabar la opinión y propuestas de los niños y niñas y adolescentes de la localidad de cara a la elaboración del Informe de Situación y Plan Local de Infancia, se ha contado con el apoyo de los Centros Educativos en colaboración con el Parlamento Joven de la localidad. Se establecen reuniones con el técnico de juventud que dinamiza el Parlamento Joven para determinar el instrumento de recogida de información sobre la perspectiva joven de la realidad castilblanqueña y sus propuestas de mejora actualizadas. En una de las sesiones mantenidas con el Parlamento, se trabaja sobre la encuesta elaborada para recoger información sobre la detección de sus necesidades y las propuestas de mejoras del municipio. Sus aportaciones son contempladas en el Plan de Infancia.

A continuación se expone la metodología de trabajo que continuará llevando a cabo El Parlamento Joven junto al técnico de dinamización de juventud. La Frecuencia de reuniones entre el Órgano de participación y la Alcaldía seguirá siendo de 3 veces al año. El parlamento se reúne entre 5 y 10 veces, las reuniones también están en función de la programación escolar.

Las reuniones con el edil se realizarán en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en presencia del Alcalde y la Concejal de Juventud y Deportes. En función del trabajo que se va realizando a lo largo del curso con los jóvenes parlamentarios, el Técnico de Juventud programa cada cierto tiempo una reunión a través de la secretaría de alcaldía. Los puntos a



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

tratar en dichas reuniones versan sobre el desarrollo del proyecto de actividades que los jóvenes parlamentarios van realizando a lo largo del curso, y que a continuación son plasmados en actas. De modo resumido podemos desglosar el contenido de dichas reuniones con la alcaldía:

1º Presentación de los parlamentarios a la Alcaldía, entrega de acreditación. Constitución oficial de Parlamento Joven.

2º Presentación del proyecto de actividades a desarrollar durante el presente curso. Tiempo y forma de las actividades.

3º Evaluación del proyecto. Clausura. Entrega de diplomas.

Al finalizar el curso los jóvenes parlamentarios son gratificados por el Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos y la Diputación Provincial de Sevilla con una Sesión Final en uno de los pueblos participantes en el Programa, con el desarrollo de sus respectivas actividades culturales y de ocio para clausurar dicho programa.

Se han establecido las primeras reuniones para comenzar a constituir el **Consejo de Infancia** con la dirección del CEIP Miguel de Cervantes, propuesta que ha sido aprobada en el Consejo Escolar. Posteriormente se establece con la dirección del centro escolar, reuniones para establecer el modo de presentar y proponer la creación de un Consejo de Infancia. Se entra dentro de las clases de 4º a 6º y se presenta el proyecto solicitando candidatos/as para el Consejo de Infancia. Ha tenido muy buena aceptación. En estas sesiones hacemos un primer análisis de la perspectiva infantil de su localidad, y propuestas de mejora de aproximadamente cerca de 100 niños y niñas, que han sido incorporadas al Plan de Infancia y Adolescencia.

Será a partir de septiembre del curso 2018-2019 cuando se constituya de manera democrática un Consejo de Infancia.

4.2 Líneas de actuación.

A continuación pasamos a determinar las líneas de actuación estableciendo los objetivos de trabajo y actuaciones para desarrollar el bienestar de la los/las menores, sus



familias y los agentes implicados con este colectivo. Estas líneas de actuación parten del análisis de situación de la infancia previamente elaborado.

Objetivo general:

El objetivo general es mejorar la situación de la infancia y adolescencia, teniendo como referencia sus derechos, que vive en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos, haciendo a esta población, personas responsables y activas para el cambio de su localidad, a través de las políticas municipales y las demás entidades sociales relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos:

-Sensibilizar y consolidar mecanismos de coordinación estables entre las distintas Concejalías.

-Promover una mayor participación de niños, niñas y adolescentes de Castilblanco de los Arroyos para que sus opiniones y propuestas sean incorporadas dentro de la agenda municipal.

-Promover una mayor participación de todos los agentes implicados con la infancia y adolescencia, potenciando los mecanismos de coordinación ya establecidos.

-Trabajar la promoción de los buenos tratos a la infancia y adolescencia, teniendo en cuenta sus derechos y sin olvidar sus obligaciones, desde todas las áreas municipales.

-Prevenir situaciones de vulnerabilidad en la infancia y adolescencia e intervenir en casos de exclusión social.

-Trabajar y apoyar modelos de relaciones familiares adecuados a las necesidades afectivas y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes que favorezcan la convivencia, el ejercicio de la autoridad de manera responsable y el establecimiento de normas y pautas de conductas adecuadas para el desarrollo de todo el grupo familiar.



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

-Tener en cuenta a la infancia y adolescencia en el diseño de su localidad para un correcto desarrollo integral.

-Potenciar en la infancia y adolescencia el uso adecuado de las nuevas tecnologías como herramienta necesaria, no sólo como nueva forma de comunicación y obtención de información, sino también como herramienta necesaria para su futuro profesional.

Destinatarios.

La población destino de este Plan Local de Infancia son los/as menores de 0 a 18 años residentes en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos. Al formar parte de una comunidad y desarrollarse en distintos entornos, familiares, sociales, culturales, etc, no sólo la infancia y adolescencia son los beneficiarios sino también todos los agentes implicados en los distintos contextos.

Este Plan no sólo pretende llevar a cabo actuaciones con la población más vulnerable o en riesgo de estarlo sino que va más allá y tiene un carácter también de prevención y, sobre todo, de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

Líneas de actuación por áreas.

Las líneas de actuación que pretendemos llevar a cabo durante el periodo de duración de este Plan para el cumplimiento de los objetivos establecidos en función de las necesidades detectadas, se reflejan por áreas. Sin embargo las distintas acciones a poner en marcha se llevarán a cabo en coordinación de distintas áreas, agentes sociales e infancia y adolescencia.

ÁREA DE DEPORTES	
OBJETIVOS	ACCIONES
- Promover valores de participación, solidaridad, respeto, alejadas de estereotipos sexistas y compañerismo a través del deporte.	-Compartir experiencias deportivas los/as menores de Castilblanco con menores de otras localidades a través de juegos deportivos provinciales.
-Promover el uso del tiempo libre desde	-Fomentar la participación en las distintas escuelas deportivas de fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasia



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

<p>actividades de ocio sanas.</p> <p>-Despertar inquietudes deportivas, entrenar y formar en distintos tipos de deporte alejándolo del sedentarismo.</p> <p>-Dar a conocer el entorno natural de la localidad y fomentar el respeto por la naturaleza a través del deporte.</p>	<p>rítmica y baile moderno, taekwondo, natación.</p> <p>-Llevar a cabo actividades de fomento de la actividad física al aire libre en un entorno de naturaleza.</p> <p>-Crear espacios de información de las actividades deportivas en el medio natural al exterior de la localidad.</p> <p>-Llevar a cabo carreras populares solidarias con la infancia más desfavorecida.</p> <p>-Apostar por los convenios de colaboración de los clubes deportivos para fomentar el deporte y abarcar edades más tempranas, desde los tres años.</p> <p>-Fomentar el deporte como ocio alternativo en período estival haciendo uso de las instalaciones municipales.</p>
---	--

<p>ÁREA DE JUVENTUD- CULTURA - EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>-Mejorar las condiciones de vida, formación y desarrollo de la población infantil y joven local.</p> <p>-Ofrecer alternativas de ocio saludables y novedosas.</p> <p>-Fomentar la participación joven en las actividades realizadas.</p> <p>-Inculcar valores solidarios, tolerantes y alejados de estereotipos sexistas.</p> <p>-Acercar la cultura a la población infantil y adolescente de la localidad.</p> <p>-Impulsar la participación ciudadana en la vida cultural y social de la comunidad.</p>	<p>BIBLIOTECA:</p> <p>-Informar a los usuarios/as de los servicios y fondos que ofrece la Biblioteca a través de visitas guiadas.</p> <p>-Mantener colaboraciones con el Centro Andaluz de las letras y la Fundación Vicente Ferrer para acercar la cultura a los/las menores.</p> <p>-Continuar dinamizando el Club de Lectura en coordinación con los Centros Educativos.</p> <p>-Ofrecer la biblioteca como un lugar lúdico y de encuentro, sano y de ocio alternativo a través de diversos talleres</p> <p>-Concurso Infantil de Microrrelatos concursos de cómics Taller de Decoración Literaria</p> <p>-Realizar actividades intergeneracionales en la Residencia Geriátrica Municipal Vicente Ferrer.</p> <p>-Realizar actividades con personas con discapacidad a través de U.E.D.T.O. "Casa de la Sierra" de la localidad (Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional).</p>



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

	<p>-Poner anualmente en marcha la Feria local del Libro en coordinación con cultura, igualdad, educación, asociaciones.</p> <p>CULTURA Y EDUCACIÓN</p> <p>-Proyecto intergeneracional, los mayores de la localidad sean los que enseñen a los pequeños nuestra cultura, tradiciones, forma de vida, a través de talleres relacionados con los diferentes espacios del museo etnológico en coordinación con el CEIP Miguel de Cervantes y Hogar del Pensionista.</p> <p>-Potenciar una oferta cultural en la que los niños, niñas y adolescentes, además de espectadores sean protagonistas en la programación de teatro dirigida a la infancia y adolescencia y a familias.</p> <p>-Programación de cine anual teniendo en cuenta las demandas de familias y menores.</p> <p>- Cesión del Teatro Municipal para proyectar películas al alumnado y hacer representaciones por parte de los niños y niñas en coordinación con centros educativos y guardería municipal.</p> <p>-Crear un Consejo Municipal Escolar junto al área de Bienestar Social y así favorecer una comunicación fluida entre colegios, ciudadanía, alumnado y ayuntamiento.</p> <p>-Apoyar en la gestión y aportación de recursos necesarios para implantar una FP de grado medio Dual en el IES Castilblanco de los Arroyos.</p> <p>- Apoyar la participación activa de las AMPAS.</p> <p>-Apoyar la gestión y mantenimiento de guardería municipal.</p> <p>- Promover las fiestas y tradiciones de la localidad con: Cabalgata de los Reyes Magos, Romerías, Feria y Fiestas Patronales, Candelarias, Carnaval, Semana Santa, Cruz de Mayo, creando espacios lúdicos y de ocio para la infancia y teniendo en</p>
--	--



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

	<p>cuenta sus demandas en la programación.</p> <ul style="list-style-type: none">-Seguir fomentando en Castilblanco de los Arroyos un movimiento musical y educativo a través de la Escuela d Música y la Banda Municipal de Música.- Apoyar el convenio con la Asociación Músico Cultural Virgen de Gracia, para llevar a cabo actividades, conciertos y demostraciones didácticas para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, atiendo de manera especial a la población menor de edad.-Promover acciones didácticas en diferentes colectivos y asociaciones del municipio con carácter gratuito, así como audiciones y conciertos en los que se fomenten valores sociales y educativos de la música para toda la población y en particular para menores. <p>JUVENTUD:</p> <ul style="list-style-type: none">-Continuar dinamizando el Parlamento Joven.- Dinamizar la Oficina de Información Juvenil sobre temas que demandan los jóvenes, entre las que destacamos: Empleo y autoempleo, becas,ocio y tiempo libre, derechos y deberes de los jóvenes, salud.-Programa – Itinerario de Inserción Laboral desde la oficina de Información Juvenil.-Dinamizar el Club de Lectura desde el área de juventud en coordinación con la biblioteca municipal y Diputación de Sevilla y las localidades participantes. Como punto de unión y encuentro está la web del programa www.elplacerdeleer.es, abierto a la participación de los usuarios y usuarias.-Programa de actividades saludables con dinamización de la infancia, adolescencia y familias con la “ Semana de la Primavera”: ruta senderista, Gymkhana literaria y quedada de patines.
--	---



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

	<p>-Feria de la Ciencia, . Con el Programa de actividades juveniles y formativas, como intercambio de conocimientos y experiencias entre los jóvenes de Castilblanco, en coordinación con el área de educación, nuevas tecnologías, cultura, igualdad,deporte.</p> <p>-Continuar con el Programa Experiencias Creativas Jóvenes de la Diputación Provincial de Sevilla: fotografía digital, percusión étnica y flamenca, <i>disc-jockey</i> – DJ, Arte terapia, Cortometraje y Taller Musical desde el área de juventud.</p> <p>-Prevenir el consumo de drogas con actividades como “ El Día Sin Alcohol “ y “ EL Día Mundial de la Lucha contra el Sida”, desde el área de juventud y la Asociación Nueva Vida de Ayuda al Drogodependiente y en coordinación con el IES Castilblanco y área de Bienestar Social.</p> <p>-Dinamizar el Centro Juvenil “ Antonio Ventera”, con talleres, celebraciones, torneos, jornadas de juegos tradicionales, campeonatos.</p>
--	---

ÁREA DE IGUALDAD	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>-Actualizar recursos y optimizar los que ya existían, dando con ello una respuesta de calidad a las necesidades planteadas en el sector de Infancia, adolescencia y juventud.</p> <p>-Actividad de sensibilización, formación, información, investigación de género en el ámbito de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.</p> <p>-Elaboración y aplicación de programas específicos de igualdad, acción positiva y transversalidad de género en todas las áreas del Ayuntamiento.</p> <p>- Actividad promocional (institución de premios, distinciones, certámenes artísticos y de Investigación y estudios, días internacionales conmemorativos y reivindicativos.</p>	<p>-Participación conjunta con todos los centros de Enseñanzas locales y Centro de Profesores de Zona, acciones desde la que se ha reflexionado acerca del papel que cumplen determinados valores del modelo androcéntrico, que prevalece en nuestra sociedad, y cómo éstos se pueden transformar para construir una sociedad igual para niños y niñas.</p> <p>-Seguir organizando Campaña del Juego y del Juguete No Violento, No Sexista, dirigida a la infancia y sus familias.</p> <p>-Hacer propuestas de actividades al grupo de Coeducación del CEIP Miguel de Cervantes.</p> <p>-Puesta en marcha de actividades “ trabajos escolares por la igualdad “ con el alumnado de primaria.</p> <p>-Actualizar la ampliación de la biblioteca escolar con una sección para libros con perspectiva de género.</p>



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

	<p>-Poner en marcha la Campaña 8 de marzo y la Campaña 25 de Noviembre en coordinación con diferentes agentes que intervienen con la población infantil y juvenil y especialmente teniendo en cuenta las propuestas del Consejo de infancia y Parlamento Joven.</p> <p>-Coordinación de todas las propuestas de Igualdad a nivel local.</p> <p>-Potenciar la gestión Comisión Municipal de Violencia de Género que de manera coordinada e interdisciplinar atiende a situaciones de violencia de género donde hay menores víctimas igualmente de violencia para dar respuesta de mayor calidad y prontitud.</p> <p>-</p>
--	---

ÁREA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>-Hacer un enfoque del turismo hacia las necesidades de la infancia.</p> <p>-Conocer y respetar su entorno natural.</p>	<p>-Acciones divulgativas y formativas para sensibilizarles en cuanto a su importancia como agentes transmisores de conductas de respeto y en particular de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.</p> <p>-Dar a conocer a la infancia el Patrimonio Cultural y la historia de su localidad a través de la voz de los/las menores.</p> <p>-Fomentar el turismo para familias a través de la ruta cicloturista.</p> <p>-Fomentar actividades de ocio al aire libre y conocimiento de su entorno natural en coordinación con clubes de la localidad y el área de deporte.</p> <p>-Seguir haciendo registros de aguas del Pantano Los Melonares que abastece a la localidad.</p> <p>-Hacer estudio de viabilidad de zona natural que sea apta para practicar ciclismo por senderos para menores de edades tempranas.</p>

ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	
OBJETIVOS	ACCIONES



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

<p>-Favorecer el acceso a las TIC y capacitar en competencias digitales a todos los colectivos empezando por la infancia.</p>	<p>-Ser apoyo socioeducativo con ayuda de las TIC en acciones directas con el colectivo infantil y adolescente.</p> <p>-Disponer de horas libres y gratuitas para acceso a TIC</p> <p>-Realizar un acompañamiento personalizado en el itinerario de incorporación de las TIC tanto en la población interesada, como en el trabajo diario de los/as profesionales que intervienen con la infancia y adolescencia, y especialmente con la mesa técnica de trabajo de las diferentes áreas municipales constituida.</p> <p>-Formación para la creación y gestión de los contenidos (CMS) mediante la plataforma WordPress. El Consejo De Infancia desarrollará un blog como herramienta digital para visualizar sus actuaciones y propuestas, así como disponer de su propio espacio de opinión. Acompañamiento y mentorización durante todo proceso por parte de la Agente de Innovación Social.</p> <p>-Fomentar el uso de software libre mediante herramientas complementarias en la gestión del blog (editores de imagen, video, ...) -Información y formación a menores sobre identidad digital, redes sociales y seguridad en la red.</p>
---	--

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>-Desarrollar actuaciones de Protección a la Infancia y adolescencia.</p> <p>-Promocionar conductas de buenos tratos hacia la Infancia y Adolescencia.</p> <p>-Fomentar conductas de hábitos saludables en los/as menores de edad y en la población en general.</p> <p>-Atender a personas en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, atendiendo especialmente a menores en riesgo, personas con discapacidad.</p> <p>-Apoyar la escolarización de los y las menores.</p>	<p>-Potenciar la Comisión Municipal de Infancia y Familia.</p> <p>-Potenciar la Comisión de Absentismo Escolar.</p> <p>-Potenciar la coordinación entre el Centro de Servicios Sociales y otras administraciones.</p> <p>-Realizar campañas para difundir los derechos de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>-Valoración y gestión de recursos económicos destinadas a familiar con menores que carezcan de recursos necesarios.</p> <p>- Programas de ayudas de alimentación en colaboración con la "Fundación Española Banco de</p>



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

<p>-Trabajar en la prevención de conductas de riesgo en la infancia y adolescencia.</p> <p>-Apoyar a todas las familias en el proceso educativo y especialmente a las de mayor riesgo.</p> <p>-Fomentar la sensibilización de los y las menores ante valores como la diversidad y la interculturalidad.</p> <p>-Desarrollar y mantener un sistema compartido y coordinado de información que permita conocer la realidad social de la infancia y adolescencia.</p>	<p>alimentos" y la Caixa.</p> <p>-Convocatoria municipal de ayuda de libros y material escolar para niños y niñas matriculados en los centros educativos del municipio en colaboración con la Caixa y Diputación de Sevilla.</p> <p>-Poner en marcha comedor municipal en periodo vacacional con ayuda de la Caixa.</p> <p>-Realización de programas para la promoción de habilidades parentales.</p> <p>-Realización de programas para el desarrollo integral de menores proporcionando habilidades sociales y personales.</p> <p>-Campañas que permitan a los/las menores identificar situaciones de abuso y de maltrato en los ámbitos que lo rodean.</p> <p>-Realización de Programas de refuerzo escolar y atención a menores con conductas disruptivas en el IES como alternativa a la expulsión escolar.</p> <p>-Realización de Programas de conductas saludables: alimentación, prevención consumo de drogas, educación vial, sexualidad.</p> <p>-Continuar con Programa de Dinamización a la Infancia.</p> <p>-Poner en marcha Programa de formación en Guía Natural.</p> <p>-Realización de actividad intergeneracional de campaña de buenos tratos " Adornamos nuestro Pueblo"</p> <p>-Elaborar un catálogo de actividades municipales dirigidas a la infancia y adolescencia.</p> <p>-Seguir siendo patrono de la Fundación TAS para atender a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>-Potenciar el Servicio de Mediación Municipal.</p> <p>-Crear el Consejo de Infancia.</p>
--	--

ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS



OBJETIVOS	ACCIONES
<p>-Incorporar dentro de su sistema de trabajo la perspectiva de la población infantil y adolescente. Diseñar las nuevas obras o modificaciones de plazas, jardines, calles y edificios teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil.</p> <p>-Mantener los espacios públicos y los espacios destinados a la infancia y adolescencia en buenas condiciones y con fácil acceso.</p>	<p>-Diseñar las nuevas obras o modificaciones de plazas, jardines, calles y edificios teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil.</p> <p>-Adecuar para recuperar la calle y zonas públicas como espacio de socialización.</p> <p>-Mantener los espacios públicos y los espacios destinados a la infancia y adolescencia en buenas condiciones y con los recursos necesarios para una adecuada movilidad, seguridad y de fácil acceso.</p> <p>-Terminar de crear en el antiguo recinto de algunas aulas del Colegio de Primaria, una zona dedicada al ocio y disfrute, dotándola de zonas ajardinadas, paseos adoquinados, bancos, farolas, papeleras, una fuente ornamental, mobiliario infantil.</p> <p>-Gestionar la puesta en marcha de un carril cicloturista que une el casco urbano de Castilblanco de los Arroyos con la urbanización La Colina.</p> <p>-Seguir gestionando El PGOU (Plan General de Ordenación Urbanística)</p>



ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO	ACCIONES
<p>-Fomentar la autonomía y seguridad ciudadana.</p> <p>-Fomentar la conciencia de la ciudadanía y el respeto por los espacios públicos.</p> <p>-Adecuar para recuperar la calle y espacios públicas como espacio de socialización.</p>	<p>-Velar por los espacios públicos, para que exista facilidad de acceso y seguridad, sobre todo para personas más vulnerables.</p> <p>-Campañas de Educación Vial, prevención de accidentes, y efecto sancionador de consumo de drogas, en centros escolares.</p> <p>-Regulación del tráfico en entradas y salidas de los Centros escolares de la localidad para mayor seguridad de las familias.</p> <p>- Ofrecer información a menores de los elementos y servicios tanto policiales como de otras administraciones para que se familiaricen con los servicios que están a su disposición.</p> <p>-Colaboración en actividades relacionadas con la infancia a lo largo del calendario escolar.</p> <p>-Ser miembro activo de la Comisión de Infancia y Adolescencia y Absentismo escolar.</p>

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>- Incorporar en la agenda del gabinete de comunicación a la población menor de edad. Difundir las actuaciones realizadas con la infancia y adolescencia desde todos los agentes sociales que interviene con la población menor de edad.</p> <p>-Promover espacios de coordinación entre distintas entidades relacionadas con la infancia y adolescencia.</p> <p>- Crear espacios de recogida de sugerencias y propuestas para NNA de la localidad.</p>	<p>-Cubrir y difundir las actuaciones realizadas con la infancia y adolescencia desde todos los agentes sociales que interviene con la población menor de edad, a través de la red, web municipal y Boletín Tu Ayuntamiento informa.</p> <p>- En la página web del municipio se va a crear un link específico para difundir acciones de la infancia y adolescencia donde se podrá visualizar Plan de Infancia, se ofrecerá información sobre las acciones desarrolladas para NNA dentro del Plan de Infancia en Castilblanco de los Arroyos el blog de NNA.</p> <p>-Hacer llegar los contenidos de Infancia y Adolescencia a otros medios de comunicación</p>



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de difusión del Plan Local de infancia. -Crear un enlace en la web municipal con el blog del Consejo de Infancia y Parlamento Joven. -Tener un espacio dentro del Programa “ Hablamos de Castilblanco” donde se presenten diversas temáticas que le interesen a la población infantil y juvenil, siendo ellos y ellas las personas protagonistas de dar a conocer dicho contenido. -Apoyar la gestión de las Asociaciones para poner en marcha actuaciones relacionadas con el bienestar de la Infancia y Adolescencia, teniendo en cuenta la voz del Parlamento Joven y Consejo Escolar. -Poner buzones en espacios frecuentados por la Infancia.
--	--

ÁREA DE SALUD Y EMPLEO	
OBJETIVOS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar en la gestión para un acceso a servicios de salud de calidad, tomando en cuenta las necesidades propias de la edad y etapa de desarrollo. -Fomentar el empleo de la población castilblanqueña, para facilitar el acceso al mercado laboral de la juventud sin experiencia y para mejorar las situaciones familiares con menores a su cargo más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar para solicitar un/una pediatra a jornada completa. -Fomentar el Programa de Forma Joven, en coordinación salud y los Centros Educativos para promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Castilblanco de los Arroyos. -Formación para empresarios. -Vivero de empresas para fomentar el autoempleo. -Programa Emple@ joven. -Programa Emple@ 30+ -Programa de Fomento del Empleo Agrario. -Programa Empleo Estable. -Plan Supera. -Espacios de información infantil. “ Los niños informamos” y “ Mi mundo”.



Cronograma

	2018	2019	2020	2021	2022
Constitución del Equipo de Coordinación.					
Constitución del Consejo de Infancia.					
Presentación del Proyecto a instituciones a entidades locales y a la Ciudadanía.					
Desarrollo de Plan Local de Infancia y Adolescencia					
Evaluación y Seguimiento					

El presente Plan tendrá una vigencia de cuatro años, para el periodo 2018-2021.

Será a partir de enero de 2018 cuando se empiece la difusión del Plan y la acción coordinada por parte de las concejalías. Cada área municipal marcará sus tiempos ya que muchas de las acciones se desarrollan en función del calendario escolar, y con la aceptación de los consejos escolares y el consejo escolar municipal que se creará.

A lo largo de estos años se pondrá en marcha el Plan, la mesa técnica encargada de la puesta en Marcha del Plan se reunirá para el seguimiento de las actuaciones una vez cada tres meses, estableciéndose todas las reuniones necesarias para el correcto funcionamiento de las acciones.

Se llevarán a cabo, al principio sobre todo, pero durante todo el proceso de trabajo para poner en marcha el plan, jornadas de presentación local dirigidas a los diferentes agentes y así contar con la ciudadanía como agentes activos de apoyo al proyecto para ello



contaremos con la coordinación de personal técnico del Programa Ciudad Amiga de la Infancia de la Delegación de Sevilla.

Recursos

- Humanos:

Formarán también parte de este equipo los responsables políticos y técnicos municipales que componen la mesa técnica de trabajo, agentes sociales y educativos, además de **contar con la participación de niños y jóvenes pertenecientes al Parlamento Joven y al Consejo Infantil.**

- Materiales:

Se contará con los equipamientos propios de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos. Así mismo, se contará también con las instalaciones pertenecientes a otras Administraciones como los Institutos o la Escuela Infantil, o aquellos pertenecientes a otros entes participantes en la puesta en marcha de este Plan.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para hacer efectivo el Plan Local de Infancia y Adolescencia se requiere de la intervención de la Mesa de coordinación interna, del Parlamento Joven y Consejo de Infancia cuando se cree. Siempre que se considere necesario, se celebraran la Comisiones del Parlamento y Consejo para realizar las propuestas necesarias, igualmente ofrecerá información de todas las actuaciones que realiza el Ayuntamiento en materia de Infancia y Adolescencia y la de participar en el seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Para velar por el cumplimiento y desarrollo del Plan de la infancia y Adolescencia, se realizará una evaluación del proceso y una evaluación de los resultados obtenidos tanto de cada uno de los proyectos individuales a realizar como del Plan en general. Los encargados de la evaluación serán las y los técnicos miembros de la mesa de trabajo y seguimiento del Plan Infancia.

Se realizarán dos tipos de evaluación:



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

- Una evaluación continua,y
- Una evaluación de los resultados.

Las evaluaciones serán tanto cuantitativas como cualitativas.

Con la evaluación continua pretendemos obtener información a lo largo del desarrollo del mismo para ir tomando decisiones y/o ajustando aquellos aspectos que se consideren oportunos. Con la evaluación de resultados pretendemos valorar los resultados obtenidos con la implementación del Plan y compararlos con los objetivos que se habían planteado. La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación trimestrales en las que se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de talleres, o actividades puestas en marcha.
- Nº de menores participantes.
- Nº programas que trabajan con la infancia.
- Nº de menores participantes.
- Nº d actuaciones por área municipal relacionadas con la infancia.
- Nº de reuniones de la mesa de trabajo.
- Nº de reuniones con agentes sociales.
- Nº reuniones con el Consejo de Infancia.
- Nº de reuniones con el Parlamento Joven.
- Nº de peticiones de menores.
- Nº de propuestas de menores.
- Nº de peticiones y propuestas de menores atendidas.

Para llevar a cabo una evaluación cualitativa se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Si se van ejecutando los proyectos según lo previsto;
- Posibles modificaciones a introducir en caso necesario;
- Ritmo de actividad;



Excmo. Ayuntamiento
De Castilblanco de los Arroyos

- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes;
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo;
- Grado de implicación y de participación de los y las menores;
- Grado de satisfacción y evolución de los y las menores.

En lo referente a la evaluación de los resultados, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Qué valoración han hecho los participantes de los proyecto y del plan;
- Qué grado de satisfacción han obtenido;
- Qué valoración ha hecho la propia institución;
- Qué grado de participación ha habido;
- Qué grado de coordinación ha existido;
- Qué medios se han utilizado para la consecución de los objetivos.

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas, que cada área de trabajo de manera específica tendrá que realizar, sobre todo en aquellas actividades programadas que se ejecutan prácticamente a lo largo del año. Se recogerá información por actividad respecto a:

- _ Nombre de la acción.
- _ Concejalía de Departamento responsable.
- _ Área en la que se incluye.
- _ Objetivo general y específico.
- _ Breve descripción de la actividad.
- _ Fecha de realización.
- _ Lugar de ealización y espacios utilizados.
- _ Nº de participantes, edad y sexo.
- _ Conclusiones y grado de satisfacción.

7. PRESUPUESTO

Como estimación presupuestaria, para la puesta en práctica de las medidas, será llevada a cabo con cargo a los presupuestos de las distintas Áreas responsables de su implantación, condicionado, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que su desarrollo queda supeditado a las



disponibilidades presupuestarias y al cumplimiento de dichos objetivos. Para la ejecución de las acciones para el ejercicio 2017, el presupuesto fue el siguiente:

-	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	46.643 EUROS
-	ÁREA DE CULTURA	40.000 EUROS
-	ÁREA DE FIESTAS LOCALES	13.320 EUROS
-	ÁREA DE JUVENTUD	4.000 EUROS
-	ÁREA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	11.500 EUROS
-	ÁREA DE EDUCACIÓN	45.000 EUROS
-	ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	137.276.70 EUROS
-	ÁREA DE IGUALDAD	600 EUROS
-	ÁREA DE DEPORTE	78.002,25 EUROS
-	TOTAL _____	376.341,95 EUROS.

8. ANEXOS

- Fotos.
- Encuestas.
- Actas de algunas reuniones.
- Cartelería.